

# Armas de papel. Quevedo y sus contemporáneos ante la guerra de Cataluña

María Soledad Arredondo  
Universidad Complutense

En los últimos años la historiografía<sup>1</sup> sobre la guerra de separación de Cataluña se ha incrementado notablemente. Excelentes estudios y ediciones de obras fundamentales<sup>2</sup> nos permiten conocer la complejidad de un acontecimiento que fue el primer golpe interno contra una monarquía acosada desde el exterior. Los historiadores han rescatado documentos castellanos y catalanes, y han utilizado también las referencias a la guerra de Cataluña que aparecen en la literatura de la época. Sin embargo, no existe todavía una visión de conjunto sobre una serie de textos difícilmente clasificables en cuanto a su género, pero coincidentes en cuanto a la importancia literaria de los autores que los redactaron<sup>3</sup>. Me refiero a escritos monográficos sobre la guerra de Cataluña, que se citan en los estudios más recientes sobre la propa-

---

<sup>1</sup> Véase la completa bibliografía seleccionada por F. J. Bouza, «Gramática de la crisis. Una nota sobre la historiografía del 1640 hispánico entre 1940 y 1990», *Cuadernos de Historia Moderna*, 11, 1991, pp. 223-46.

<sup>2</sup> Cito sólo dos que me han sido especialmente útiles para este artículo: J. Sanabre, *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa (1640-1659)*, Barcelona, RABL, 1956; J. H. Elliott, *La rebelión de los catalanes (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI, 1977. En cuanto a las ediciones, hay que destacar las de Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña*, que citamos por la ed. de J. Estruch, Madrid, Castalia, 1996.

<sup>3</sup> Sólo conozco el trabajo de J. Colomé, «La révolution catalane de 1640 et les écrivains espagnols du temps», en *IV<sup>ème</sup> Congrès des Hispanistes français (Poitiers, 1967)*, Paris, PUF, 1968, pp. 45-58, que resume el contenido de algunos de los textos que abordamos en este artículo, desgraciadamente sin precisiones bibliográficas.

ganda política en ambos bandos, y que sirven, todo lo más, para ilustrar la historia polémica<sup>4</sup>.

Las historias de la literatura, por su parte, suelen encuadrar dichos textos bajo el rótulo de «obras menores»<sup>5</sup>, que esclarecen, a lo sumo, aspectos biográficos de un determinado autor, pero que se tildan de urgentes, circunstanciales y «escasamente literarios». Efectivamente, algunos aparecieron anónimos, otros bajo un seudónimo, y los hay que se reducen a un memorial o una breve relación de hechos de guerra concretos. Pero, en cualquiera de estos casos, son testimonios de un gran valor, porque la magnitud del problema conmocionó, como veremos, a grandes escritores del siglo XVII, que se manifestaron al respecto con arreglo a su ideología, su posición en la sociedad y sus circunstancias personales. Estos tres condicionamientos marcan diferencias fundamentales entre quienes eran o habían sido, además de hombres de letras, «intelectuales orgánicos»<sup>6</sup> al servicio del poder, y los que, por el contrario, se pronunciaban con relativa independencia. Quevedo, que ya había participado en la campaña de 1635, organizada por el Conde-Duque de Olivares para responder a la declaración de guerra de Luis XIII, puede adscribirse al primer grupo; y Gracián<sup>8</sup>, cuyos silencios y laconismos son tan expresivos como sus declara-

<sup>4</sup> Véase B. Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, Madrid, CSIC, 1944, vol. II; J. M.<sup>a</sup> Jover y M.<sup>a</sup> V. López Cordón, *Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986, vol. XXVI; R. García Cárcel, *Historia de Cataluña. Siglos XVI-XVII*, Barcelona, Ariel, 1985; A. Simón, «La imagen de Castilla en Cataluña. Guerra de propaganda durante la revuelta de 1640», *Historia 16*, 193, 1992, pp. 91-102.

<sup>5</sup> En el caso de Quevedo, el valor de esas obras menores se ha puesto de relieve recientemente por A. Rey, «Los memoriales de Quevedo a Felipe IV», *Edad de Oro*, XII, 1993, pp. 257-65 (especialmente p. 257), y H. Ettinghausen, «Ideología intergenérica: la obra circunstancial de Quevedo», en S. Fernández Mosquera (coord.), *Estudios sobre Quevedo. Quevedo desde Santiago entre dos aniversarios*, Santiago, Universidad, 1995, pp. 225-59 (especialmente p. 254); en el caso de Calderón, por ejemplo, por E. M. Wilson, «Calderón y Fuenterrabía: el *Panegírico* al Almirante de Castilla», *BRAE*, XLIX, 1969, pp. 253-78.

<sup>6</sup> Véase García Cárcel, *Historia de Cataluña*, pp. 139-40.

<sup>7</sup> Véase el fundamental estudio de J. M.<sup>a</sup> Jover, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, CSIC, 1949. Y para Quevedo, J. Rian-dière, «Quevedo, censeur et propagandiste de la monarchie espagnole au temps de Philippe IV: un procès à revoir», en J. Dufournet, A. Fiorato y A. Redondo (eds.), *Le pouvoir monarchique et ses supports idéologiques aux XVI-XVII siècles*, Paris, Sorbonne Nouvelle, 1990, pp. 157-74.

<sup>8</sup> Véase el capítulo «Entre la Corte y Cataluña en armas» en M. Batllori y C. Peralta (eds.), Baltasar Gracián, *Obras completas*, Madrid, BAE, 1969, pp. 77-97. Por esta edición citamos *El Político Don Fernando el Católico* y *El Discreto*. Para opiniones políticas en otras obras de Gracián, véase R. Jammes, «Baltasar Gracián y la política», en A. Egido (coord.), *Política y literatura*, Zaragoza, Cazar, 1988, pp. 65-83; y C. Vaíllo, «Los franceses, antípodas de los españoles en Gracián», en F. La-

ciones, al segundo. Pero, entre uno y otro, existen una serie de obras de muy distinta factura, que tienen en común el tratar la guerra de Cataluña como tema de actualidad candente, lo que da lugar a opiniones y enfoques muy subjetivos y variados. Concretamente, me propongo abordar seis de esos textos, compuestos entre 1640, año de la rebelión de Barcelona, y 1646, cuando el ejército de Felipe IV logra levantar el sitio de Lérida. La selección del *corpus* pretende mostrar el pensamiento de Quevedo y sus contemporáneos en una cronología muy corta, lo que favorece las coincidencias ideológicas sin ocultar la variedad de tonos de sus respectivos escritos. Las obras elegidas son las siguientes:

1) *Súplica de la muy noble y muy leal ciudad de Tortosa, en ocasión de las alteraciones del Principado de Cataluña y Condados de Rosellón, Cerdaña...*, Tortosa, Pedro Martorell, 1640. Texto anónimo<sup>9</sup>, pero cuyo autor bien pudo ser el inquisidor Juan Adam de la Parra, si damos crédito a las palabras de José Pellicer de Tovar en los *Avisos* de 4-12-1640:

El señor Marqués de los Vélez [...] hizo el juramento en Tortosa, a cuya ciudad ha concedido su Majestad el título de muy noble y muy leal. En su nombre ha sacado el Inquisidor Don Juan Adam de la Parra una respuesta a la *Proclamación Católica* de los Consellers y Consejo de Ciento de Barcelona, donde finge una súplica que esta ciudad hace al Rey nuestro Señor para que perdone a los catalanes y los vuelva a su gracia.

2) *Conclusión defendida por un soldado del campo de Tarragona del ciego furor de Cataluña*, Pamplona, 1641. Texto anónimo, pero atribuido a Pedro Calderón de la Barca por E. Zudaire<sup>10</sup>, basándose también en palabras de Pellicer, *Idea del Principado de Cataluña*:

Y no menos merece el olvido otro papel que se estampó en nombre de un soldado de Tarragona, cuyo auctor es Don Pedro Calderón de la Barca, donde igualó la fuerza de la razón con la delgadeza del ingenio («Al que leyere», s. p.).

3) *La rebelión de Barcelona ni es por el güevo ni es por el fuero*, compuesto a finales de 1641, según P. Jauralde<sup>11</sup>. El texto apareció

---

farga (ed.), *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*, Barcelona, PPU, 1989, pp. 417-25.

<sup>9</sup> Citamos por un ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R/22.735; modernizo la ortografía. Para los *Avisos* de Pellicer, por la edición del *Semanario Erudito*, vol. XXXI.

<sup>10</sup> «Un escrito anónimo de Calderón de la Barca», *Hispania*, XIII, 1953, pp. 268-93. Citamos por la edición del mismo Zudaire en pp. 285-93.

<sup>11</sup> «Obras de Quevedo en la prisión de San Marcos», *HR*, 50, 1982, pp. 160-71.

bajo el seudónimo de Doctor Antonio Martínez Montejano, pero se atribuye a Quevedo desde A. Fernández-Guerra<sup>12</sup>, con el apoyo reciente de H. Ettinghausen<sup>13</sup>.

4) *Idea del Principado de Cataluña*, Amberes, Geronimo Verdus, 1642<sup>14</sup>, de José Pellicer de Tovar.

5) *Locuras de Europa*, compuesto entre 1645-1646<sup>15</sup>, de Diego de Saavedra Fajardo, que dedica la parte central de su opúsculo a las rebeliones de Cataluña y Portugal.

6) *Relación del socorro de Lérida*, 21-11-1646, de Baltasar Gracián<sup>16</sup>.

Como en toda elección, pueden objetarse a ésta ausencias o presencias indebidas. Entre las primeras hay una, la del *Aristarco o Censura de la Proclamación Católica* (1641), del Inquisidor y poeta Francisco de Rioja, texto bien conocido<sup>7</sup> y citado por los historiadores, ya que pasa por ser la respuesta oficial que rebate, punto por punto, la *Proclamación Católica*<sup>18</sup> de los catalanes, verdadero desencadenante de una guerra de papeles entre los dos bandos. Frente a este texto ya

<sup>12</sup> Citamos por su edición en BAE, pp. 281-86; la autoría en p. 281a, nota.

<sup>13</sup> «Quevedo y los catalanes: apuntes sobre la *Rebelión de Barcelona*», en M. G. Carbonell (ed.), *Homenaje al Profesor Vilanova*, Barcelona, Universidad, 1989, vol. I, pp. 265-78. Para este texto de Quevedo, véase E. Bartolomé, «Un libelo contra los catalanes: *La Rebelión de Barcelona*», en J. Caminero, *Quevedo. Víctima o verdugo*, Kassel, Universidad de Deusto-Edition Reichenberger, 1984, pp. 108-29; y mi artículo «La rebelión catalana en palabras de Quevedo: refranes, citas y retórica para hacer política», en J.-P. Étienne (dir.), *Littérature et Politique en Espagne au Siècle d'Or*, Paris, Klincksieck, 1998, pp. 163-77.

<sup>14</sup> Cito por un ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 29.198. Modernizo la ortografía.

<sup>15</sup> Las citas remiten a la edición de J. M. Alejandro, Madrid, Anaya, 1965. Los más recientes trabajos sobre este opúsculo de Saavedra son: M. Blanco, «Propaganda y visión política en *Locuras de Europa* de Saavedra Fajardo»; R. García Cárcel, «La conciencia española en la crisis del siglo XVII: el problema catalán en Münster», ambos en H. Duchhardt y C. Strosetzki (eds.), *La cultura y la política de España en la primera mitad del siglo XVII*, Köln, Böhlau Verlag, 1996, pp. 61-74 y 129-38, respectivamente; y mi artículo «Diálogo y política internacional en *Locuras de Europa*, de Saavedra Fajardo», *Criticón*, 58, 1993, pp. 9-16.

<sup>16</sup> Cito por la edición de M. Batllori, publicada como apéndice en *Gracián y el Barroco*, Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1958, pp. 163-68.

<sup>17</sup> He consultado un ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R/30.807.

<sup>18</sup> Cito por un ejemplar, impreso en Barcelona, Sebastián y Jaime Matevad, 1640, de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 3/33.843.

estudiado<sup>19</sup>, he optado por incluir la *Súplica de Tortosa*, apenas citada ni utilizada por los historiadores, y que se creía perdida, según el estudio ya clásico de J. de Entrambasaguas<sup>20</sup> sobre Juan Adam de la Parra. Se trata de un texto extenso (121 folios) que se adelanta al *Aristarco* de Rioja, contiene una buena parte de los argumentos del mismo, y cuyo autor, además, siguió la misma suerte que Quevedo, ya que fue encarcelado en León en noviembre de 1642<sup>21</sup>.

Las seis obras, de muy distinta extensión, permiten constatar enfoques sucesivos de la guerra de Cataluña, bajo el prisma del bando monárquico, olivarista o castellano; y las seis tienen un carácter combativo, bien por la ocupación de sus autores —el soldado Calderón de la Barca o el capellán castrense Baltasar Gracián— bien por la finalidad que mueve a casi todas ellas: luchar con la palabra para refutar los argumentos catalanes.

De los seis textos, *La rebelión de Barcelona* es el más conocido, tanto por la personalidad de su autor, como por sus características literarias. Estará, por ello, en el eje de nuestra reflexión, comparada con la de sus coetáneos, ya que se sitúa casi en el punto medio, entre las obras más urgentes y concretas (la *Súplica* y la *Conclusión*), y las dos más tardías. Por otra parte, la obra de Quevedo marca diferencias en cuanto a su gestación, porque se escribe desde la prisión de León, aunque el autor pretenda con ella situarse en el bando del régimen que lo ha encarcelado.

#### PLUMAS OFICIALES, OMISIONES Y SILENCIOS

La proximidad temporal de *La rebelión de Barcelona* con el *Aristarco* oficial, y con la *Idea del principado* del cronista real Pellicer,

<sup>19</sup> Véase, por ejemplo, E. Zudaire, *El Conde Duque y Cataluña*, Madrid, CSIC, 1964, pp. 383-84; J. Colomé, «La révolution catalane», p. 51; J. H. Elliott, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 575-76.

<sup>20</sup> «Varios datos referentes a Juan Adam de la Parra», *BRAE*, XVII, 1930, pp. 113-31, 211-26, 539-70 y 705-20; posteriormente apareció otra obra de Adam de la Parra, *Pro cautione christiana...*, por hallazgo de A. Domínguez Ortiz: «Una obra desconocida de Adam de la Parra», *Revista bibliográfica y documental*, V, 1-4, 1951, pp. 97-114. La *Súplica* se cita, por ejemplo, en la Bibliografía de la *Història de Catalunya*, dirigida por P. Vilar, vol. IV, Barcelona, Edicions 62, 1989, p. 483, entre los «pamflets filipistes». Véase mi artículo «Noticia de la *Súplica de Tortosa* (1640), atribuida al Inquisidor Juan Adam de la Parra», que aparecerá próximamente en *Cuadernos de Historia Moderna*.

<sup>21</sup> Véase J. H. Elliott, «Nueva luz sobre la prisión de Quevedo y Adam de la Parra», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXIX, 1972, pp. 171-82. Quevedo se refiere a dicha prisión en carta de 29-11-1642, pp. 48-49 del *Epistolario completo*, ed. L. Astrana Marín, Madrid, Reus, 1946. Citamos las cartas de Quevedo por esta edición.

pone de relieve la singularidad del escrito quevediano, que sobresale aún más al compararlo con los de sus colegas: su obra pretende sumarse a la propaganda pro-castellana y pro-olivarista, pero desde fuera, porque Quevedo ya no forma parte del equipo bien entrenado por el valido en 1635. Por eso, frente a un Pellicer, con el que entonces coincidió y cuya respuesta cuenta con toda la documentación y las facilidades previsibles en su cargo<sup>22</sup>, Quevedo ha de limitarse a glosar el *Aristarco*. Esta circunstancia puede explicar el tono estridente de su opúsculo, frente al persuasivo o argumentativo de los otros polemistas.

El Quevedo de *La rebelión de Barcelona* contrasta con el anterior a su encarcelamiento, cuyas dosis de información lo convertían en «gaceta» (cartas de 11 y 18-5-1638) de su amigo Sancho de Sandoval<sup>23</sup>; los «chismes» (carta de 25-1-1636) que le contaba demuestran un perfecto conocimiento de los entresijos del poder y del agitado ambiente de la Corte en los primeros años de la guerra contra Francia. Así, en su epistolario hay noticias de los sucesivos llamamientos del rey a la nobleza y las Órdenes militares, de las quejas por la escasa y tardía contribución de las Cortes a los gastos del ejército, del malestar de algunos nobles por los nombramientos en el Consejo de Estado y, en suma, de lo que denomina «rumores de guerra» (18-5-1638). Un Quevedo que enviaba a su amigo un ejemplar de «esa Carta que escribí al Rey de Francia, respondiendo a su Manifiesto» (13-11-1635), que se hacía eco de las dificultades de la monarquía y que confiaba, pese a todo, en la favorable resolución de la guerra hispano-francesa:

La estafeta pasada me escribieron de todas partes muy buenas nuevas... Yo, como lo deseo todo, todo lo creo (p. 368).

El Quevedo encarcelado en San Marcos añoraría, sin duda, la noticia rápida, el documento preciso y la posibilidad de dejar oír su voz en 1640. Carecemos de información sobre las noticias que llegaban a Quevedo en los momentos inmediatamente posteriores al Corpus de sangre (7-6-1640), pero, como afirma Ettinghauser<sup>24</sup>, es muy probable que no pudiera leer la *Proclamación Católica*. Pellicer, en cambio, informa minuciosamente de las alteraciones de Cataluña en sus *Avisos*, y recoge

<sup>22</sup> Para este aspecto, véase mi artículo «Entre literatura e historia, o “pelliscar y tomar”»: *Idea del Principado de Cataluña* (1642), de José Pellicer de Tovar», en *Homenaje a Elena Catena*, en prensa. Para la técnica de un Quevedo manipulador y recreador de textos, véase L. Schwartz Lerner, *Quevedo. Discurso y representación*, Pamplona, Eunsa, 1988.

<sup>23</sup> Véase a este respecto M. Sánchez, «Aspectos biográficos, literarios e históricos del epistolario de Quevedo: el códice Barnuevo», *Edad de Oro*, XIII, 1994, pp. 161-70.

<sup>24</sup> Véase «Quevedo y los catalanes...», art. cit., p. 270.

en fecha muy temprana (4-6-1640) la presentación de un documento catalán al Conde-Duque («uno de los más descarados memoriales que se han leído en las historias»). Matías de Novoa, que se refiere también a un «manifiesto... que no he podido haber a las manos», comenta maliciosamente cómo halagan Olivares y el protonotario Villanueva a los emisarios catalanes<sup>25</sup>, en un vano intento de evitar males mayores; y recoge en acertada frase el ambiente de los primeros momentos:

...antes de llegar a las espadas, ejercitaban las plumas la ira de las suyas... (p. 255).

El mismo Novoa había destacado la importancia de la propaganda, refiriendo cómo Olivares se había servido de Quevedo para que replicara, con *El chitón de las tarabillas* (1630), a un libelo que le atacaba:

De aquí le nació grande amistad con D. Francisco de Quevedo, o por miedo al genio satírico o por ver si llamándole iba y acertaba por aquí con el agresor: no surtió a su pensamiento, y el Quevedo, creyendo arribaba a mayor fortuna y que sacaría de aquí otro pellizco de dinero, como le sacó al duque de Osuna, armó un librito insolente en que satisfacía al Conde o respondía a las calumnias que le cargaban... (vol. 69, p. 73).

Pero de 1630 a 1640 la situación de Quevedo ha cambiado tanto que no es él, sino Pellicer, el primero que da cuenta de cómo circula por la Corte la *Proclamación Católica*, rápidamente recogida por la Inquisición (*Avisos*, 23-10-1640), pese a lo cual tuvo ocasión de verla «en el breve término de las censuras» (*Idea*, pp. 435-36). El texto<sup>26</sup> debió de ocasionar, además de irritación, una notable confusión en las más altas esferas, a juzgar por las manifestaciones del propio Pellicer en avisos sucesivos; el 23-10-1640 afirma:

S[u] M[a]jestad] ha mandado que no se responda al papel; y aunque Don Josef Pellicer como Cronista Mayor de Aragón había empezado, le ordenaron no pasase adelante... (p. 231).

Pero en los avisos del 20 y 27-11-1640, tras referirse a que «está todo tan suspenso», parece indicar que el rey ha cambiado de opinión:

Todo es ahora tratar de responder a la *Proclamación católica* de los catalanes y a otros papeles que han estampado. En esto están ocupados Don Alonso Guillén de la Carrera, del Consejo Real de Castilla, el Doctor Don Francisco de Rioja,

<sup>25</sup> «...agasajábanlos y convidábanlos a merendar y a otros festines en el Retiro...», *Codoín*, vol. 80, p. 236.

<sup>26</sup> Véanse las páginas que le dedica E. Zudaire, *El Conde Duque...*, cit., pp. 378-83.

Inquisidor de Sevilla, Cronista de Su Majestad, y el Licenciado Adam de la Parra, Inquisidor Ordinario, y otros que escriben a su devoción (p. 244).

La maquinaria propagandística se pone, pues, en marcha, pero rodeada de dudas. A pesar de la experiencia acumulada por Olivares en 1635, hay dos circunstancias que diferencian esta guerra de papeles de 1640 de la anterior: en primer lugar, el destinatario de la propaganda, y, en segundo lugar, los integrantes del equipo. Cuando se trataba de replicar al Manifiesto del rey de Francia, la posición española era clara y unánime respecto a la consideración del enemigo. Había, incluso, un sentimiento subyacente y previo sobre la necesidad de replicar con la pluma a las insidias y ataques franceses. Quevedo representaba ese punto de vista desde *La España defendida* (1609<sup>27</sup>), y lo sostiene después del triunfo de Fuenterrabía (1638), en *La sombra del Mos de la Forza...*, cuando replica en tono satírico a un discurso francés que se burlaba de la derrota española en Leucate:

...en España se satisface con la espada a las veras y con la pluma a las burlas. Además que el disimular con intenciones apasionadas e insolentes es favorecerlas para que sean peores y participar de sus culpas... (p. 1030).

También Olivares era partidario de utilizar la pluma contra los adversarios de la monarquía, como se desprende de un escrito dirigido al rey (1634), en el que recomienda a Juan Adam de la Parra y su «librillo» *Conspiración herético cristianísima*:

Con alguno de los que hay acá podría hacer una historia digna de toda estimación y ajustar el librillo que ha enviado, que con facilidad se podría enmendar y mortificar a los émulos desta Corona, y particularmente a los franceses, contra quien con grande delgadeza endereza su saeta<sup>28</sup>.

El entonces Inquisidor de Murcia no fue uno de los elegidos en 1635, a pesar de que se ofreció a retocar su obra, ajustándola a los últimos

<sup>27</sup> «Cansado de ver el sufrimiento de España, con que ha dejado pasar sin castigo tantas calumnias de extranjeros [...] me he atrevido a responder por mi patria...», p. 548 de la edición de F. Buendía, *Obras Completas. Prosa*, Madrid, Aguilar, 1992. Todas las obras de Quevedo, menos la *Rebelión*, se citan por esta edición. Véase, sobre estas respuestas, mi artículo «La espada y la pluma contra Francia en el siglo XVII: “cartas” de Quevedo y Saavedra Fajardo», *Criticón*, 56, 1992, pp. 103-15.

<sup>28</sup> Véase J. H. Elliott y J. F. de la Peña, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, Madrid, Alfaguara, 1978-1981, vol. II, p. 185. De la obra *Conspiratio heretico...* (Murcia, 1634) hay una buena traducción, por A. Roda, Madrid, CSIC, 1943.

acontecimientos y vaivenes de la política<sup>29</sup>. Se prefirió a los otros propagandistas de «acá» (Guillén de la Carrera, Saavedra, Pellicer, Quevedo...). Pero en 1640 no se habían olvidado los méritos de Adam de la Parra, que figura entre los tres citados por Pellicer como integrantes de un círculo adicto a Olivares, a cuya «devoción» trabajaban en escritos que replicaran con rapidez a la *Proclamación* catalana. Guillén de la Carrera puede ser el autor del escrito anónimo *La justificación real...*<sup>30</sup>, mientras que los Inquisidores Rioja y Adam de la Parra se encargaron, respectivamente, del *Aristarco* y de la *Súplica de Tortosa*. Esta última contiene una valoración del manifiesto catalán, realizada por un inquisidor que no sólo lo condena, sino que intuye la peligrosidad del escrito por su fuerza propagandística:

...ya impelida la Santa Inquisición de la injuria, escándalo, sedición y sacrílega efigie, condenó este libelo, antes que se encendiese por él la commoción, que sin él no se temía (f. 29v).

La *Súplica* tiene la peculiaridad de que, pese a su urgencia, cumple un doble objetivo: es una respuesta minuciosa a la *Proclamación* y, al mismo tiempo, una llamada de atención a los catalanes rebeldes, apoyada en el ejemplo concreto de Tortosa, la ciudad leal a su rey:

...temiendo presentes las honras y mercedes que los augustos e ínclitos progenitores de V. Majestad la han hecho, y las que nuevamente goza y gozarán sus vecinos, ennoblecida con el renombre de la leal, por la fidelidad y constancia con que se ha separado del Principado de Cataluña... (f. 5r).

juzga es de su fidelidad y beneficio del Principado, antes que tome las armas contra sí mismo, dar a entender esta ciudad al mundo la malignidad de este libelo... (f. 6r).

[suplica] a V. Majestad se sirva [...] perdonar a sus hermanos... (f. 6v).

En cambio, otras plumas bien experimentadas fueron, o preteridas, caso de Quevedo, o reservadas para necesidades ulteriores. Este es el caso de Saavedra, que introduce las rebeliones de Cataluña y Portugal entre las «locuras» que comete Europa, pero sólo después de que se incorporen los catalanes a las negociaciones de Münster, en 1644. El fragmento que Saavedra dedica a los catalanes revela otro momento de la guerra, pero también la necesidad de replicar a otros libelos que se difundían en Münster y concretamente el titulado *Cata-*

<sup>29</sup> Véanse las cartas publicadas por Entrambasaguas en «Varios datos», pp. 708-709.

<sup>30</sup> Así lo afirma J. Colomé, «La révolution catalane», p. 51; Zudaire, *El Conde Duque...*, p. 383, n. 83, le atribuye *La estrecha amistad que profesamos...*

*luña francesa*<sup>31</sup>, con el que se pretendía «granjear los ánimos de los catalanes, haciéndolos franceses» (p. 54). Es también el caso de Pellicer, cuya respuesta al papel catalán se retrasa hasta 1642, lo que convierte su *Idea del Principado de Cataluña* en un texto más reposado y menos coyuntural. No obstante, en el prólogo «Al que leyere», Pellicer explicita su postura: discrepa de la práctica de no contestar «a los papeles de los enemigos, juzgando a grandeza hacer desprecio de las calumnias»; y sostiene que hay que replicar, tanto a los extranjeros, para que «los émulos desta corona no eclipsen [...] sus incomparables glorias», como a los papeles catalanes:

...servirá esta *Idea* de memoria de mi celo en público beneficio de mi patria, que pudiera quedar agraviada del silencio, enemigo siempre de la virtud...

En cuanto a la incorporación de Calderón al equipo de propaganda, es muy significativa, porque puede obedecer a ese impulso de responder inmediatamente a los escritos catalanes, del que informaba Pellicer a finales de 1640. Calderón no había participado en la polémica anti-francesa de 1635, pero era persona afecta a Olivares, como se desprende de otro aviso de Pellicer (5-11-1641), que recoge su visita al rey en El Escorial y su regreso a Madrid en el coche del Conde-Duque; era, además, un soldado que participaba directamente en la guerra, y poseía, por tanto, argumentos de primera mano para intentar refutar acusaciones concretas, no sólo de la *Proclamación*, a la que no cita directamente, sino de escritos ligeramente posteriores, como los *Ayos de la verdad catalana...*, réplica inmediata de la *Justificación real*. Su estancia como soldado en Tarragona le permitió, sin duda, conocer los papeles que difundía el bando catalán con extraordinaria prontitud; y su facilidad de pluma logró una respuesta que contrasta con la de otros polemistas por la concisión y rapidez: recoge los sangrientos hechos de la toma de Cambrils por el ejército castellano (15-12-1640) y se cierra antes de la desastrosa derrota de Montjuich (26-1-1641), dos hechos de armas en los que participó, según un memorial posteriormente dirigido al rey<sup>32</sup>.

La *Súplica de Tortosa* y la *Conclusión de un soldado de Tarragona* reflejan, pues, un primer estadio de la guerra de Cataluña, cuando

<sup>31</sup> Según J. Colomé, se trata de *La Catalogne française...*, de Pierre de Case-neuve, Toulouse, 1644.

<sup>32</sup> E. M. Wilson, «Un memorial perdido de Don Pedro Calderón», en D. Kossof y J. Amor (eds.), *Homenaje a William L. Fichter*, Madrid, Castalia, 1971, pp. 301-17. Para más detalles sobre el escrito de Calderón, véase el estudio de E. Zudaire que precede a la edición. También el artículo de R. García Cárcel, «Calderón de la Barca, el Barroc i Catalunya», *L'Avenç*, 46, 1982, pp. 40-45, especialmente p. 44.

las plumas aún pueden apelar a la concordia<sup>33</sup>. Son escritos urgentes, dirigidos a una zona concreta del Principado, aquella por la que avanza el ejército del Marqués de los Vélez. Mientras tanto, terminaría de gestarse en Madrid el *Aristarco* de Francisco de Rioja, de aparición más tardía y de propósitos más generales y menos locales. A este texto aluden tres de nuestros escritores, de forma harto diferente. Pellicer, en los avisos de 2-7-1641, informa detallada y elogiosamente de la aparición de la obra:

Hase publicado ahora un libro titulado *Aristarco o Censura a la proclamación católica*, que escribieron los catalanes el año pasado; su autor es el inquisidor don Francisco de Rioja, cronista de S. M.; las noticias son bebidas en la fuente más alta, como tan confidente del señor conde duque. El libro [...] es bueno y de lindo estilo, todo lo que dice es puntual y verdadero y satisface a las objeciones de los consejeros y Consejo de Ciento.

Gracián también recoge la noticia en carta<sup>34</sup> dirigida a Andrés de Uztároz, y fechada en Madrid poco más tarde, 27-7-1641. A diferencia de Pellicer, la información de Gracián es mínima:

Ha salido un *Aristarco* famoso contra la *Proclamación Católica* (p. 701).

Tal laconismo ha de relacionarse con la sospechosa ausencia de noticias sobre la guerra con los catalanes, y contrasta con la detallada información de Gracián acerca de Portugal, las noticias de Francia, la llegada a la Corte de un correo del Papa y, sobre todo, la del primer párrafo de la carta:

...aún no he podido hablar con don Tomás Tamayo, que la borrasca no ha dado lugar para cosas de gusto. Va ya amainando gracias a Dios. Hase remitido el caso al Cardenal Borja, todo es de las máquinas que se usan. Si a costa del duque se han de ganar los reinos, puédese dar por bien empleado el padecer (p. 701).

La «borrasca» y el «caso» aluden a la destitución como Virrey de Aragón del Duque de Nocera<sup>35</sup>, comunicada por el rey pocos días antes

<sup>33</sup> Véase R. García Cárcel y H. Nicolau, «Enfrentamiento ideológico. La polémica Castilla-Cataluña en 1640», *Historia* 16, 48, 1980, pp. 55-66.

<sup>34</sup> Citamos por A. Coster, «Baltasar Gracián (1601-1658)», *Revue Hispanique*, 76, 1913, pp. 347-752.

<sup>35</sup> Para esta cuestión, véase E. Solano, «Coste político de una discrepancia: la caída del duque de Nochera», en *Primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, Universitat, 1984, vol. II, pp. 79-87. Sobre la actitud de Gracián ante este suceso, véase Batllori, «Entre la Corte y Cataluña...», pp. 80-84. Véase también la carta que Nocera había dirigido a Felipe IV en noviembre de 1640, sobre la que volveremos más adelante, publicada en *Memorial Histórico Español*, vol. XXI, pp. 476-82.

(11-7-1641), y que tanto afectaría al que había sido su confesor. Gracián se permite el sarcasmo final contra la política de Olivares, de la que había discrepado Nocera y que le había de costar no sólo el cargo, sino el encarcelamiento (septiembre de 1641) en Pinto, donde murió en 1642. Las «máquinas» que se usaban entonces eran las de la camarilla del valido, cuyo centralismo chocaba no sólo con los fueros catalanes, sino también con los aragoneses<sup>36</sup>. Todo ello explica el escaso entusiasmo con que Gracián recibe el *Aristarco*, que procedía de los mismos círculos.

Quevedo, por último, se refiere al texto de Rioja al comienzo de *La rebelión de Barcelona*, y lo hace en términos más elogiosos aún que Pellicer. Lo alaba por su argumentación, por su erudición y por su estilo, y considera que la obra es definitiva para responder a los catalanes. No obstante, el texto proporciona a Quevedo la ocasión para participar en una polémica de la que estaba forzosamente apartado<sup>37</sup>. Es muy probable que no conociera los textos más urgentes y locales que precedieron a la respuesta «oficial», e, incluso, que las relaciones y noticias del curso de la guerra le llegaran con retraso; así que la difusión de una respuesta que bebía en las fuentes más próximas al poder le brindaba la oportunidad de manifestarse sin riesgos para su delicada situación personal. Como él mismo dice, nada tiene que añadir; su propósito es sólo «acompañar» al *Aristarco*, desde su relegada posición, para que los catalanes, que no obedecieron al «docto, padezcan al ignorante» (p. 281a). Puede que la *captatio benevolentiae* no sea, en este caso, falsa: Quevedo debía de ignorar detalles de la guerra, no poseía argumentos nuevos que aportar a la polémica y por eso ha de limitarse a infligir «padecimientos» a los catalanes, en un texto insultante, burlesco en ocasiones, cuyas precisiones proceden casi siempre del pasado, antes de su encarcelamiento en 1639: los hechos de armas de Leucate (1637) y Fuenterrabía (1638), la presión continuada de Francia, las desdichadas Cortes de 1626 en Barcelona o la anécdota del catalán Ferrer, cuya herejía (de 1624) extrapola en *La rebelión de Barcelona* a la totalidad de los catalanes.

<sup>36</sup> Véase E. Solano, «Significación histórica de Aragón ante la enervada de 1640», *Cuadernos de Historia Moderna*, 11, 1991, pp. 131-48.

<sup>37</sup> Sobre el deseo de Quevedo de participar en cuestiones de actualidad, véase H. Ettinghausen, «Quevedo y las actualidades de su tiempo», *Edad de Oro*, 13, 1994, pp. 31-45; y, concretamente, en la crisis de 1640, *idem*, «Quevedo ante dos hitos en la historia de su tiempo: el cambio de régimen de 1621 y las rebeliones de catalanes y portugueses de 1640», en L. Schwartz y A. Carreira (coords.), *Quevedo a nueva luz*, Málaga, Universidad, 1997, pp. 83-109. Véase también, sobre el carácter atenuado de la prisión de Quevedo, a partir de 1642, M. Sánchez, «Una carta inédita de Quevedo al jesuita Juan Antonio Velázquez. Notas a su prisión y a su relación con la Compañía de Jesús», *Manuscr. Cao*, 6, 1994-1995, pp. 63-77.

El texto de Quevedo es el único satírico de nuestro *corpus*, porque esa es la única vía que le queda para expresar su opinión. Separado del equipo oficial, no posee los datos del letrado e inquisidor Adam de la Parra, ni los del soldado Calderón, ni los del historiador Pellicer, ni los del diplomático Saavedra; pero coincide con ellos por su punto de vista no sólo centralista y pro-castellano, sino olivarista por interés coyuntural, a diferencia del aragonés Gracián, que opta por el silencio prudente hasta la caída del valido y sólo deja oír su voz de patriota cuando toma parte en un hecho de armas contra el enemigo francés<sup>38</sup>.

Nuestros seis textos sobre la guerra de Cataluña surgen, pues, desde distintos presupuestos, pero su lectura manifiesta coincidencias ideológicas, matizadas según los destinatarios inmediatos de sus respectivas obras y sus fechas de aparición. En este sentido, como en tantos otros, la carta de Gracián se separa claramente del resto, porque se dirige a algún padre jesuita, para informarle de una victoria de las tropas del rey contra el ejército franco-catalán; pero, a pesar de ello, la *Relación del socorro de Lérida* manifiesta, como ya veremos, el acendrado patriotismo y el fuerte providencialismo que se dan en las demás obras.

En cuanto al destinatario de los cinco textos de propaganda<sup>39</sup>, parece, en principio, el pueblo catalán rebelado, y muy concretamente la ciudad de Barcelona, a la que todos apelan en algún momento. En una secuencia temporal se trata de persuadir a Cataluña: 1) para que abandone las armas y regrese al seno de la monarquía (*Súplica de Tortosa* y *Conclusión de un soldado de Tarragona*), antes de que las tropas castellanas hayan sufrido la derrota de Montjuich (25-1-1641); 2) para que reflexione, con argumentos históricos suficientes, y se convenza de su error y de la clemencia del rey, que ya se dirige al frente de Aragón (*Idea del Principado de Cataluña*, 1642); y 3) para que no cometa «locuras», bajo el dominio de Francia, cuando en Münster (1644-1646) se ponen las bases para la Europa de Westfalia.

---

<sup>38</sup> E. Solano, «Coste político de una discrepancia...», art. cit., p. 86, se muestra de acuerdo con Batllori en que Gracián «acentúa las críticas sobre el proceder de Olivares [...] conforme se iban sucediendo los hechos», lo que no hace sino confirmar que Gracián actúa como tantos aragoneses, que tomaron partido por Felipe IV a partir de la entrada de Francia en el conflicto catalán.

<sup>39</sup> Véase a este respecto, J. H. Elliott, «Poder y propaganda en la España de Felipe IV», en *Homenaje a J. A. Maravall*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, vol. II, pp. 15-42, que se pregunta quiénes podían captar el mensaje de una propaganda escrita, pictórica o ceremonial; y para el caso de Quevedo, y sus lectores españoles o franceses, J. Riandière, «Quevedo, historiador y libelista», en *Hommage à Robert Jammes*, Toulouse, PUM, 1994, pp. 977-93.

Sólo Quevedo toma como pretexto a los catalanes para hacerse eco del *Aristarco*, sin el menor propósito conciliador y sin aportar más argumentos al conflicto que la hipérbole de las peores faltas catalanas, denunciadas por los otros polemistas. Esa diferencia de tono indica que el destinatario de *La rebelión de Barcelona* no es el pueblo catalán, sino el gobierno de Madrid, ante el cual Quevedo pretende mostrarse como patriota frente a unos «traidores», que se han entregado ya al rey de Francia (23-I-1641). Esto se confirma en el fragmento que Quevedo dedica a elogiar al Conde-Duque (pp. 284-85), atacado abiertamente en la *Proclamación Católica*; y demuestra, además, la interesante selección que realiza sobre el escrito de Rioja, porque Quevedo no olvida el aspecto que más puede favorecerle. Coincide así con un enfoque clave de la propaganda oficial, representado en nuestro *corpus* por la *Súplica* que Adam de la Parra dirige al rey, en nombre de la «leal» Tortosa, cuya última parte rebate las acusaciones de los catalanes contra el valido y el protonotario Villanueva (ff. 92r-102r).

Aunque cabe preguntarse por la exacta difusión de los cinco textos de propaganda, su lectura hace pensar que dos de ellos —la *Súplica* y *La Rebelión*— iban destinados al propio consumo interno del bando castellano; otros dos —*Idea* y *Locuras*— a luchar por la imagen del mismo en escenarios internacionales; y sólo la *Conclusión de un soldado de Tarragona* se compone con el propósito deliberado<sup>40</sup> de dirigirse a los catalanes que están al otro lado de las trincheras. En este sentido, los destinatarios y las fechas pueden marcar diferencias, tanto de contenido como de estilo, en la exposición del proceso bélico. Pero, en general, los textos seleccionados muestran una común ideología sobre la guerra de Cataluña, como se desprende de la aparición en todos ellos de los siguientes puntos: el enemigo interno, el rey, el enemigo francés y la cuestión religiosa.

### 1) *Los catalanes, de hermanos a enemigos*

En 1632 Olivares se lamentaba en carta al Cardenal Infante de la insubordinación de Barcelona con motivo de las Cortes:

...esa gente de allí es sin duda dura y terrible, porque el gobierno dista tan poco de república que no sé si dista algo...<sup>41</sup>.

Esta opinión debía de ser unánime en la Corte de Madrid, porque la comparten, incluso, los partidarios de tratar a los catalanes con ma-

<sup>40</sup> Como «particular soldado», como «soldado que te escribe desde la campaña», y no como «Ministro político fundado en propios intereses» (p. 285).

<sup>41</sup> Véase Elliott y De la Peña, *Memoriales...*, *op. cit.*, p. 64.

no suave; un Matías de Novoa, por ejemplo, se refiere a los temores del Virrey y le reprocha que no se hubiera informado de la condición de los catalanes por los historiadores, «que escribieron temeridades de esa gente...» (vol. 80, p. 201).

La *Proclamación Católica* recogía ese sentimiento anti-catalán, entre otras quejas que los Consellers y el Consejo de Ciento elevaban ante el rey:

Nace todo del odio, que contra esta nación se ha declarado (cap. V, p. 41).

Efectivamente, todos los textos que manejamos, menos el de Gracián, señalan en algún momento la mala condición de los catalanes: la *Súplica de Tortosa* alude a «la dureza desta gente» (f. 38v), y a la «fiera de la nación» (f. 59r); la *Conclusión de un soldado de Tarragona*, con ser uno de los papeles mejor intencionados, no deja de advertir a Cataluña que «vienes a ser homicida de ti misma» (p. 291); la *Idea del Principado de Cataluña* afirma que los catalanes han sido infieles a lo largo de toda su historia, de lo que «se quejaron altamente cartagineses, romanos, godos, franceses, aragoneses y hoy con más razón Castilla, España y la Cristiandad toda...» («Al que leyere», s. p.); *Locuras de Europa*, más prudente, se refiere a la «obstinación de aquellos ánimos» (p. 53). Y *La rebelión de Barcelona* refleja en este aspecto, como en todos, la opinión más negativa y exagerada: los catalanes son desleales, ingratos, hipócritas y ladrones, hasta el punto de considerar que la idea de que Herodes degollase a los inocentes «parece traza de catalanes» (p. 281b).

Sin embargo, no deja de apreciarse una amplia gama de matices en torno al supuesto «odio», ya que lo que se percibe en estos textos es la constatación de una diferencia. Matías de Novoa, por ejemplo, la señala entre castellanos y catalanes, aludiendo a la distinta obediencia y contribución a los gastos de la monarquía:

...porque como los castellanos nacieron para ser esclavos, éstos [los catalanes] para hijos en la casa del señor, y han de ser tratados como tales (vol. 80, p. 203).

Quevedo la establece entre catalanes y guipuzcoanos, a propósito de los distintos resultados y participación de los naturales en las empresas de Leucate y Fuenterrabía:

Fue gran disposición pelear por guipuzcoanos y no por catalanes... (p. 282a).

Y Saavedra, muy oportunamente, pretende marcar desde Münster la frontera sentimental que separa a los catalanes de los franceses «extranjeros»:

...el francés nacido en el principado aborrece a su padre porque es francés. (p. 53).

La percepción de esa extranjería se manifiesta curiosamente en una carta de Gracián, que no menciona a los catalanes, pero que demuestra a quién se consideraba extranjero en la Barcelona de 1642, entregada al rey de Francia:

...han llegado hasta 18 religiosos de varias órdenes, aragoneses y navarros, que los han echado de Cataluña, porque se hizo bando pena de la vida saliesen dentro de tantos días los religiosos extranjeros. Creo han exceptuado al P. Cabrera, criollo, y a un P. valenciano de nación, llamado Navarro (pp. 701-702).

La misma carta nos da un indicio de la opinión de Gracián ante lo que está ocurriendo en Barcelona, porque informa de las fiestas celebradas con motivo de la llegada del nuevo virrey francés, «tales fiestas que no se han hecho jamás a ninguno de sus buenos reyes y sus autoridades» (p. 702). El jesuita, que no dedica un solo adjetivo negativo a los catalanes, tan próximos a los aragoneses, no deja de constatar el cambio del Principado, habitualmente receloso ante la llegada de cualquier autoridad foránea. A partir de esta fecha, la escasa correspondencia de Gracián que nos ha llegado y la *Relación del socorro de Lérida* seguirá siendo aséptica en cuanto a referencias catalanas, y utilizará, simplemente, el término «enemigo» para designar a las tropas franco-catalanas que combaten contra las de Felipe IV<sup>42</sup>.

La ambigüedad o el silencio de Gracián no se da, ciertamente, en los restantes escritos. Pero sí existe una cierta incomodidad a la hora de designar a los catalanes rebeldes como enemigos. Los textos traslucen el malestar propio de una guerra civil, por medio de apelaciones a un pasado unido anterior a la rebelión, a un futuro próspero para toda la monarquía si los rebeldes se acogen a la clemencia del rey, o por medio de matices que distingan entre catalanes leales y desleales. Adam de la Parra, por ejemplo, se refiere a «la sangre de amigos derramada tan sin causa» (f. 50v); precisa que «estos tumultos no son entre V. M. y todo el Principado», sino que «es culpa singular de aquellos que crecen en la disminución de lo universal» (f. 7v); y suplica al rey «use de clemencia, absteniéndose del castigo» (f. 90v).

---

<sup>42</sup> Es sintomática la ausencia de referencias a los catalanes en la *Relación*, tan rica en detalles sobre las bajas causadas al ejército francés; tan sólo aparecen citados en el siguiente fragmento: «...y dieron en el tercio de los catalanes, que más abajo estaban en escuadrones y algunos batallones de caballería, y los hicieron huir luego» (p. 166).

Calderón lamenta los problemas derivados de los alojamientos del ejército después de la campaña de Salces, que hizo a los amigos contrarios; y pinta un desenlace feliz del problema, si Barcelona opta por una rendición honrosa:

...cómo pudo prevenir humano entendimiento que aquellos a quien hizo la campaña amigos, hiciese el pueblo contrarios... (p. 286).

...nosotros desocuparemos tu tierra gloriosamente ufanos de ver a menos costa de sangre conseguida tu obediencia, cuya unión, paz y concordia será [...] eterno olvido de nuestras enemistades... (p. 293).

Pellicer declara que no pretende «agraviar» a nadie, porque se trata de gentes que «ayer amigablemente llamábamos hermanos» (p. 5), y distingue entre catalanes «buenos» y «facinerosos», lamentando:

Así los malos prevalecen hoy a la sombra del nuevo gobierno, que los mantiene [...] Los buenos y leales (que son muchos) no se atreven a manifestar que lo son por el temor de la muerte... (pp. 577-78).

Los textos de Adam de la Parra, Calderón y Pellicer se dirigen contra esos catalanes cabecillas de la sublevación, que son precisamente los responsables de la redacción de *La Proclamación Católica*, a la que califican de obra desordenada, falsa y ponzoñosa<sup>43</sup>. Y hasta Quevedo, que suele generalizar, se refiere también «al veneno que en la *Proclamación* confeccionaron los sátrapas de Cataluña», especificando a continuación a quién se refiere:

...a los diputados, a los concellerses, a los cien consejeros. El nombre de sátrapas no es de mi pluma: su malicia se le pone (*Rebelión*, p. 284a).

Los catalanes son, pues, un enemigo doméstico, que los escritores distinguen bien del enemigo por antonomasia, el externo, que es Francia. Pero, a pesar de las diferencias de grado, los reproches contra los catalanes ponen de manifiesto que la raíz de la guerra está en la singularidad catalana: sus fueros y privilegios, continuamente enarbolados para no participar en los gastos comunes de la monarquía, para no formar parte del ejército y para demostrar que son vasallos peculiares. Contra los fueros dirigen sus dardos muy especialmente Adam de la Parra, Quevedo y Pellicer, manifestando que son inexistentes, o tergiversados. La *Súplica* dedica su primera parte al desordenado examen de los privilegios de Cataluña y deduce que «son afectadas las

---

<sup>43</sup> «Seguiré el rastro desta serpiente para que se vean claras las señas de su veneno» (*Súplica*, f. 30r); «A semejante veneno he querido aplicar una verdaderísima triaca» (*Idea*, p. 438).

causas de opresiones» e «inciertos los privilegios» (f. 120). *La Rebelión* coteja la actuación de los rebeldes de Barcelona con los fueros, y afirma que son ellos los que han incurrido en «desafuero», mientras que el rey «nunca quiso quitarles la libertad de sus privilegios» (p. 282b). Y la *Idea* se remonta a las fuentes antiguas para afirmar que la historia de Cataluña está mezclada con fábulas (p. 21), que los catalanes «despedazan y cortan» los privilegios cuando los alegan (p. 46), y que no es cierto el carácter pactista de su relación con el monarca (p. 132). Son muchas las páginas que Pellicer dedica a refutar el carácter electivo y no hereditario del Principado, tesis que defendía uno de los papeles catalanes, la *Noticia Universal de Cataluña*, y que «no merece respuesta, sino lástima» (p. 484), porque:

...nada asegura más el no poder ser Cataluña estado electivo que el verle unido con reinos hereditarios, como son Aragón, Valencia, Cerdeña, Mallorca y Menorca... (p. 492).

El excesivo apego de Cataluña a sus fueros da lugar a que Quevedo tilde a los catalanes de «temosos» (p. 281b) y a que considere al Principado un «caos de fueros» y un «laberinto de privilegios» (p. 284b).

Los demás escritores también opinan que Cataluña es una tierra difícil de gobernar por la peculiaridad de sus leyes e instituciones, que chocaban con los requerimientos de la Corona y muy especialmente con la Unión de Armas, el proyecto más importante del programa de Olivares. Todos echan en cara a los catalanes que no contribuyen a los gastos de la guerra con Francia, y, cuando lo hacen, la cuantía es escasa o tardía, como en la empresa de Leucate:

...con alguna considerable asistencia de parte de Cataluña, se hubiera conseguido gloriosamente esta empresa (*Súplica*, f. 42v).

...confieso concurrieron a la restauración; empero con socorro regateado, no ofrecido (*Rebelión*, p. 281b).

Tampoco se prestan a tomar las armas:

...se contentaron con ser solamente testigos de aquella desventura de los que a su pesar los defendían. Mucho desanima amparar al que se ofende de que le amparen... (*Rebelión*, p. 282a).

...no se ha de creer más de su esfuerzo que lo que vemos en los ejemplares de no perseverar en la campaña, retirarse intempestivamente dejando el peso y peligro a otros; porque la escuela militar desta nación no es sufrir, obedecer, perseverar en un sitio... (*Súplica*, f. 86r).

Y, cuando lo hacen, rechazan el paso siguiente de la campaña, que es alojar al ejército. El texto de Calderón, que apenas roza el tema

de las contribuciones (p. 292), aborda la espinosa cuestión de los alojamientos:

...alojar su Majestad sus soldados en tus Países no fue romper tus fueros; sí precisa necesidad de alojarlos por entonces, y donde esta razón milita todos los bienes son comunes [...] ¿cómo [...] tú, a quien con tanto amor, tan a costa tuya acudiste y sustentaste en la guerra, con tanto odio maltrataste en la paz? (p. 286).

Los catalanes, en fin, son vasallos peculiares según estos textos, que los describen con arreglo a una escala que va desde la aberración política de Quevedo, a la situación casi idílica de Cataluña anterior a su levantamiento, según Saavedra Fajardo:

Son los catalanes aborto monstruoso de la política. Libres con señor; por esto el conde de Barcelona no es dignidad, sino vocablo y voz desnuda (*Rebelión*, p. 284b).

...ninguna provincia gozaba mayores bienes ni más feliz libertad que Cataluña, porque ella era dueña de sí misma, se gobernaba por sus mismos fueros, estilos y costumbres... [El rey] No la imponía tributos ni la obligaba a asistencias [...] En ella no representaba la majestad del rey, sino la del conde, y aun en muchas cosas se podía dudar si era señor o ciudadano de Barcelona... (*Locuras*, p. 56).

Indagando sobre las causas de que tan privilegiada posición se haya perdido, se arguye que por «demasiado afecto a sus fueros» (*Locuras*, p. 56), y por dar entrada en Barcelona a la «multitud rústica» (*Súplica*, f. 52r). La rebelión de Barcelona el día del Corpus se presenta en la mayoría de los casos como resultado de la violencia del bandidaje catalán, agitado por algunos facinerosos, lo que ha sumido a toda la región en una terrible anarquía. Así, la *Súplica de Tortosa* defiende una nueva política, para que no se obre «al albedrío popular» (f. 119r), y culpa a:

...bandidos facinerosos, gente irreligiosa [...] y de la provincia de Lengüadoc... (f. 50v).

La *Conclusión de un soldado de Tarragona* denuncia que viva «cada uno a su albedrío», «por las alteraciones que han dado tanta mano al Pueblo» (p. 291), y recuerda que:

...el leal vasallo no tiene Jurisdicción para pedir Justicia con las armas, que entonces más es tomarla que pedirla... (p. 288).

La *rebelión de Barcelona* también coincide en los orígenes del levantamiento catalán:

Dejábanse gobernar de las conciencias de los bandoleros, cuyo número es el mayor y más bien armado, el grueso de ellos gabachos y gascones, y herejes y delincuentes de la Lengüadoca. Al fin, plebe sobrada de Francia y desecho aun de los ruines de ella. Estos, oprimiendo la nobleza y los eclesiásticos y magistrados, arrebataron en furor la liviandad del pueblo... (p. 282a).

*Y Locuras de Europa* menciona al «pueblo irritado», por oposición a «los prudentes» (p. 58), como causante de los primeros desórdenes:

Ímpetu fue y furor de la multitud mal informada, a quien arrebató una especie de religión con tal violencia, que obligó a que los buenos se dejasen llevar della... (p. 57).

En este clima de caos, desobediencia y exceso de libertades populares se encuadran las alusiones a la posibilidad de que Cataluña se convirtiera en república, fantasma éste que obsesionaba no sólo a Olivares como gobernante, sino a tantos escritores de la época<sup>41</sup> para los cuales la monarquía ni siquiera se cuestionaba. Matías de Novoa, por ejemplo, señala la confusión en que se hallan los catalanes:

...ellos no saben lo que han de defender [...] y con libertad de república tirana es oído mejor el ignorante que el letrado, más aplaudido el plebeyo que el noble... (p. 282).

Y cómo se precipitan en la anarquía:

...y apeteciendo el gobierno democrático, querían ser anarcos, y que cada uno viviese a su albedrío, sin policía, sin justicia... (p. 255).

Sin embargo, sólo Quevedo y Saavedra Fajardo, entre nuestros seis escritores, se refieren concretamente a esta posibilidad, que no mencionan los textos más tempranos, probablemente convencidos de la posibilidad de sofocar el levantamiento. *La rebelión de Barcelona* trata el asunto despectivamente, como una de las argucias de Francia para azuzar a los catalanes contra su rey:

---

<sup>41</sup> Véase, por ejemplo, Charles Sorel, historiógrafo de Francia y autor de *La Deffence des catalans* (1642), que se manifiesta al respecto afirmando que la república es un régimen «où les pieds commandent souvent à la tête» (p. 99). Para este texto francés de propaganda pro-catalana, véase mi comunicación «*La Deffence des Catalans* de Charles Sorel: técnicas literarias para la propaganda política», en las Actas del *Colloque Languedoc-Roussillon-Catalogne*, Montpellier, Université Paul Valéry, 1997, en prensa. Véase también, J. H. Elliott, *El Conde Duque...*, cit., p. 578.

Dícese que el rey de Francia los ampara república; si fuese así, es señal que no está contento con una Ginebra. Treta es, no protección. Desprécialos por vasallos y entretiénelos por discordes... (p. 283).

Saavedra, en un párrafo algo oscuro, indica que los propios franceses saben que no puede «quedar libre Cataluña» bajo la protección de Francia, porque:

...no solamente es impracticable, como opuesto a la soberanía, sino monstruoso que una república esté debajo de la obediencia de un príncipe y de la protección de otro... (pp. 58-59).

En suma, todos los escritos, salvo el de Quevedo, optan por la amonestación más o menos severa a los catalanes para que se desengañen, para que no hagan caso de papeles envenenados y falsos, y para que vuelvan a la obediencia de su «señor natural».

## 2) *El rey: padre o guerrero*

La lectura de los distintos textos ofrece una visión común de Felipe IV: ha respetado los fueros, ha sido paciente con los catalanes y ha gastado grandes sumas para defenderlos de la invasión francesa. Como dice la *Conclusión de un soldado de Tarragona*, él ha sido el «ofendido», pero está dispuesto a perdonar a los vasallos desleales. Los adjetivos más empleados para adornar la figura de Felipe IV son los de *clemente* y *magnánimo*, como verdadero padre. Calderón recuerda a Cataluña que se está haciendo más daño que «el que siendo Padre llamas enemigo» (p. 291), y recomienda:

...arrójate a los pies de quien como piadoso Padre te recibirá en sus brazos (p. 292).

Adam de la Parra destaca:

...V. Majestad, por lo que ama y estima al Principado, quiso y procuró se ablandase en tiempo esta destemplanza... (f. 47v).

Y Saavedra Fajardo afirma:

...no es creíble que deje su rey de usar con ellos de su clemencia y cumplirles las condiciones con que volviesen a su obediencia... (p. 58).

Pero es Quevedo quien aún en un par de líneas las dos posibilidades que se debatían en Madrid sobre la actitud del rey ante la rebelión de sus vasallos catalanes: la clemencia del padre y el castigo del señor. Tras afirmar que, «como señor y padre» quiso «moderar» la insolencia catalana, matiza:

Y esto con tanta blandura, que teniendo ejército junto y en tiempo, por excusar ruina sangrienta quiso más con la tardanza aventurar el ser victorioso que el ser clemente, procurando que la amenaza excusase el golpe (pp. 282b-283a).

En realidad, bajo estas palabras resuena una polémica que había dividido al gobierno de Madrid desde que se conocieron los sucesos del Corpus en Barcelona. La cuestión de la represión de los catalanes por medio de la fuerza estaba mediatizada, no sólo por la conveniencia o licitud de emplear el ejército contra ellos, sino por la inoportunidad de tener que emplearlo contra los propios vasallos, cuando estaba destinado a combatir al enemigo exterior. La *Súplica de Tortosa* expresa con claridad este dilema, manifestando, primero, el mal momento en que se produce la explosión de la impaciencia catalana, y, segundo, las ventajas de un indulto real:

En tiempos tan turbulentos y en que los Príncipes de Europa están suspensos entre tantas calamidades, sale una nueva obstinación, interponiéndose con rabia impaciente a la paz. Sale al mundo con su crueldad y aspereza la provincia que con menos gravámenes que otras casi reposaba... (f. 29r).

...será del real ánimo de V. Majestad [...] la remisión general cuando no se puede ejercer justicia con tantos miembros como han cooperado en este caso, y muy conveniente acelerarse el indulto... (f. 91v).

Lo cierto es que no se trataba sólo de elegir entre dos actuaciones, sino de las dificultades de formar y mover un ejército, lo que se disfranzaba de «tardanza» clemente por Quevedo, o de «suspensión» de hostilidades por Calderón:

...te es útil aprovecharte de la ocasión, ninguna es como la que hoy te ofrece la suspensión de unas armas (que por nuevos motivos están si no envainadas, detenidas)... (Conclusión, p. 293).

Los «nuevos motivos» bien pueden aludir, además de a las dudas del rey y del gobierno, a la sublevación de Portugal, en diciembre de 1640, pero el autor aprovecha para presentar una detención forzosa como oportunidad irrepetible para que los hijos díscolos regresen a la obediencia del padre. En los escritos de propaganda se utiliza la figura del rey como un arma más de convicción, pero es que en la realidad del gobierno también se pensaba en utilizarlo: se trataba de que el rey saliera de la Corte, bien para ponerse al frente del ejército, bien para mostrarse, al menos, a sus súbditos y reconfortarlos en la aflicción.

La rebelión de los catalanes, con la reacción alternativa de clemencia o castigo, volvía a poner sobre el tapete la doble función de un rey

gobernante y guerrero. La cuestión ya se trataba en *El político Don Fernando el Católico*, que Gracián publicaba por estas mismas fechas, y en donde alababa la dedicación de Felipe IV al gobierno (p. 286b), sin dejar de destacar las ventajas de que un rey (Pedro de Aragón, que combatía con Felipe de Francia, precisamente por Cataluña) se pusiera al frente del ejército:

El ver sus soldados un rey es premiarlos, y su presencia vale por otro ejército (p. 295).

El mismo Gracián exalta poco más tarde, en *El discreto*, la clemencia real, atribuyéndola a un rey, Juan II de Aragón, que entró en Barcelona «en carros de misericordia»:

Que fue entrada en los corazones con vítores de padre español, y desengaños del extranjero padrastro (p. 321).

Efectivamente, la salida de Felipe IV de la Corte era toda una cuestión de Estado y como tal aparece en obras de la época. Francisco Manuel de Melo se refiere a ella como una de las medidas recomendadas por el Conde de Oñate, en junio de 1640:

Salga el rey de su corte, acuda a los que le llaman y le han menester [...]. Salga Su Majestad, vuelvo a decir, llegue a Aragón, pise Cataluña, muéstrese a sus vasallos, satisfágalos, mírelos y consuéelos... (pp. 165-166).

Matías de Novoa recoge, entre los hechos notables de 1642, las dudas sobre la salida del rey de Madrid:

...se murmuraba que la jornada no era verdadera ni de fundamento, [...] con que los súbditos desmayaban, [...] y más cuando veían un rey de Francia metido entre las balas y la pólvora, y que la España que poco ha era de un Rey tenía tres... (vol. 86, p. 21).

Y relata los complicados preparativos del viaje real a Zaragoza, verdadera campaña de imagen en la que no había que descuidar el protocolo, ni los alojamientos de la tropa –ya que el rey «venía como soldado»– ni contravenir los fueros aragoneses, por supuesto. Fruto de tan alambicadas y sopesadas decisiones es la entrada triunfal, relatada por Gracián en carta de 29-7-1642, un documento notable por su minuciosidad, que contrasta con el laconismo de otras de sus informaciones. El jesuita señala «algunas dificultades» previas, opina que «fue la entrada célebre» (p. 704), describe detalladamente el lujo del séquito, lo «muy galán y aplaudido» del rey, los vítores de los aragoneses («que se hundía el mundo»), la «gente infinita»..., sin olvidar el costoso regalo de Aragón al rey, una carroza que «vale 4.000 ducados de plata» (p.

705). El colorido de la narración no obsta para que se perciba la paradoja de semejante dispendio en asuntos de «hospedaje», a los que el propio Gracián opone a continuación los trabajos de la guerra, en la que el rey no llegó a participar durante su estancia en Aragón.

Había triunfado, pues, la opción de mostrar al rey, de acercarlo a sus súbditos, pero no la del rey guerrero, a la manera del emperador Carlos, uno de los modelos que Quevedo proponía a Felipe IV en la dedicatoria de la *Política de Dios*. El capítulo VI de la obra defendía la presencia del rey, especialmente en los momentos de peligro:

Rey que pelea y trabaja delante de los suyos, oblígales a ser valientes... (p. 610).

Y en el capítulo XIII Quevedo se atrevía, incluso, a recordar que «los monarcas sois jornaleros; tanto merecéis como trabajáis» (p. 704). Pero el autor de *La rebelión de Barcelona* es más prudente con el poder; por eso las advertencias son para Barcelona, y su voz de consejero se oculta tras la aquiescencia, el halago y hasta el panegírico, no sólo del rey, sino del valido y sus decisiones. Sólo al final del texto puede advertirse una resonancia del anhelo de un rey guerrero<sup>45</sup>, cuando pone en boca del monarca las palabras de César arengando a su ejército:

Alegraos, soldados; que os salen al encuentro y se os ofrecen por merced de la fortuna batallas (pp. 285b-286a).

No obstante, la imagen de un rey-soldado se sustituye por la de un rey poderoso, que se crece ante las dificultades, aunque sean dobles, como las de Cataluña y Portugal, argumento éste que también emplean Calderón y Saavedra Fajardo:

Persuadirse él [el Duque de Braganza] con los catalanes, y ellos con él, que su traición debilita el grande poder del monarca de España es locura... (*Rebelión*, p. 285b).

...porque los grandes Monarcas que a juicio de émulos se ven más apretados, están más poderosos que ninguna de sus Provincias el día que se ve más descansada... (*Conclusión*, p. 292).

[Cataluña] vivía en suma paz y quietud, teniendo un rey poderoso, más para su defensa y para gozar de su protección [...] que para ejercer en ella su soberanía (*Locuras*, p. 56).

---

<sup>45</sup> En carta de 1642, dirigida al Padre Pimentel, todavía insiste: «Yo espero en Dios que Su Majestad dará al mundo la paz de que necesita con las armas asistidas de su real persona» (p. 449).

Ese rey poderoso y clemente es, además, el que brinda la paz (*Conclusión*), el que puede conceder el perdón (*Súplica*), el que no atenta contra las fronteras de otros (*Idea*), el que conserva lo que heredó por derecho (*Locuras*), en suma, un rey pacífico, a diferencia del francés:

...nuestro gran monarca, enderezador desde el principio de su reinado a dar una segura y tranquila paz a la Europa (*Idea*, «Al que leyera», s. p.).

A excepción de Quevedo, los demás autores intentan destacar en sus escritos la faceta pacifista de Felipe IV, y la enfrentan con la ambición sin límites de Francia, como elemento disuasorio ante los catalanes que han cambiado de señor.

### 3) *El enemigo externo: Francia*

Como en otros aspectos, *La rebelión de Barcelona* pone el dedo en la llaga al considerar que Luis XIII es «el revoltoso del mundo» (p. 282b). En casi todos los textos seleccionados aparece el rey de Francia, o Richelieu, o el propio país vecino en abstracto como elemento instigador o como causante directo de la rebelión catalana. En la segunda parte de la *Súplica de Tortosa*, por ejemplo, late la preocupación de una guerra con Francia, y se utiliza ésta para rebatir las quejas de los catalanes; así se justifican los alojamientos del ejército en el Principado para defender la frontera (f. 86r), y se responde a las críticas de la *Proclamación* sobre la invasión de Francia por Cataluña, por estar mal informada y sin noticias de Estado:

...debiera el autor del papel, antes de reprobar una resolución tan grande, inquirir qué causa había movido a hacer diversión tan costosa y de tanta inquietud y desasosiego destes reinos, que no fue menos justificado que por no desamparar todo lo demás que depende en Europa desta Monarquía (f. 43r).

Quevedo, mucho más sucinto, no deja de señalar en la primera parte de su obra lo injusta que es la guerra declarada por Francia, y apoya con contundencia los planes del gobierno:

El más seguro modo para defenderse del contrario es obligarle a que se defienda. El que acomete sabe escoger para sí, toma la determinación y da el susto al enemigo (p. 283a).

Pellicer toma el asunto desde mucho más lejos, porque se dedica a rebatir los supuestos derechos de Luis XIII sobre el Principado, alegados por Bessian Arroy y Jacques de Cassan antes de la declaración de guerra francesa de 1635. Así pretende presentar las ambiciones francesas como un plan perfectamente orquestado, en el que los cata-

lanes son sólo una partícula; según él, Luis XIII sólo desea turbar a Europa, sus derechos son falsos, han prescrito o sólo podrán materializarlos con incesantes guerras:

Así Francia ¿cómo podrá coronar sus pretensiones ni sorber la Europa sin beberla primero toda la sangre? (p. 392).

Saavedra Fajardo también se refiere a los derechos que alegan los franceses sobre distintos lugares de Europa, e incluso, irónicamente, a «algún derecho imaginado» (p. 43); pero, además, encuadra las rebeliones de Cataluña y Portugal dentro de los designios franceses, y hasta advierte a los catalanes que su unión con Francia es, geográficamente, disparatada:

...contra la oposición de la naturaleza y lo dispuesto por la Providencia divina, que no acaso la dividió de Francia con los altos muros de los Pirineos y con los fosos del Mediterráneo... (p. 53).

En suma, todos los textos consideran que Francia es el verdadero enemigo y se aplican a describirlo como tal a los catalanes. Se trataba de desenmascarar a Luis XIII y a Richelieu, que prestaban un socorro o «protección» aparentemente desinteresado, para mostrar a los catalanes que, en realidad, cambiaban un señor por otro, sin garantías de tener más libertad. Las advertencias, sobre todo las de los textos más tempranos, no resultarían extrañas para los catalanes, que habían sopesado en 1640 los riesgos de la ayuda francesa y sólo habían pedido un auxilio muy concreto; pero las cifras, que difieren de unos autores a otros, habían sido rápidamente dobladas por Richelieu<sup>46</sup>. Así que los textos de propaganda insisten con argumentos verosímiles, el primero de todos que el rey francés no respetará los fueros:

...¿quién te asegura que fueros inviolables guardados tantos años de la corona de Castilla haya de guardarlos quien por fuerza ha de entrar en su dominio sospechoso viendo que para entregarte faltaste a tu natural señor? (*Conclusión*, p. 291).

---

<sup>46</sup> Según N. Sales, *Història de Catalunya*, cit., p. 338, los auxiliares franceses no habían de pasar de 4.000, «si bé Richelieu ja l'1 de novembre disposava que "au lieu de trois mille hommes et mille chevaux que les catalans demandent vous pouvez faire passer le double"»; en la carta del Duque de Nocera, citada en nota 35, se recelaba ya de las cifras: «...aunque el socorro [...] de quatro mil infantes y dos mil caballos no pueda dar cuydado, como me representa el Conde Duque, hale de dar muy grande el que debaxo desta sombra no se haga mucho mayor...» (p. 479); Melo, en la *Historia de los movimientos...*, p. 211, se refiere a «dos mil caballos y seis mil infantes».

A este respecto, Saavedra Fajardo es el más convincente, porque relaciona la exhibición de los derechos franceses al Principado con el proyecto de no respetar los fueros:

...siendo los reyes de Francia señores directos, y no habiendo algunos dellos confirmado ni jurado sus fueros... no estarán obligados a su observancia (p. 54).

Pero son Quevedo, en 1641, y Pellicer, en 1642, quienes demuestran que la supuesta ayuda coyuntural se ha asentado ya sólidamente en Cataluña; el primero, apelando al patetismo de la situación, y el segundo, con datos objetivos:

Hoy nada es suyo, si no es la rebelión. Las haciendas son de las armas auxiliares, las vidas del peligro, las honras de los huéspedes, y el sagrado santuario sueldo de calvinistas (*Rebelión*, p. 282b).

...mirando entregada a Barcelona y otros lugares del Principado al Rey Cristianísimo; al Marqués de Bressè ejerciendo las funciones de Virrey suyo, y al Mariscal de Odencourt [...] las de Teniente General de sus armas (*Idea*, p. 577).

Por último, se intenta sembrar la desconfianza entre catalanes y franceses, arguyendo, por ejemplo, que aquellos son vasallos poco útiles, porque es difícil arrancarles contribuciones<sup>47</sup>:

...porque no hay vasallos hoy en Europa encadenados con distinción a Rey grande que den quejas, no contribuyendo para las necesidades comunes, ni para su defensa, ni sustento de su Rey (*Súplica*, f. 101r).

[Francia] Admitiólos por diversión para nosotros, no por aumento para sí; que ellos han advertido son más útiles ajenos que propios, y enemigos que vasallos, pues contra su señor han gastado su tesoro, y al que admiten le obligan a gastar el suyo... (*Rebelión*, p. 283a).

Y, además, Francia siempre recelará de ellos por traidores:

...el que más interesado abraza la traición, aborrece los traidores, y es suma infelicidad obedecer por temor y reinar con desconfianza (*Conclusión*, p. 291).

De esta manera se pinta al francés como el enemigo por excelencia, lo que se aprecia hasta en pequeños detalles: es el que corre la voz de que los aragoneses se entregan o pactan, de lo que se lamenta Gracián:

Todo son mentiras y para todas hallan crédito en Barcelona (*Cartas*, p. 708).

---

<sup>47</sup> Véase Elliott y De la Peña, *Memoriales...*, cit., p. 202, sobre una carta de Olivares de 1641, lamentando la escasa asistencia de los catalanes «en veinte años de borrasca y guerras tan apretadas».

O el enemigo que promete clemencia y ante el que responde Aragón con lealtad y patriotismo, en 1642:

Convidó a todos los de Monzón con sus casas y raíces [...], pero que habían de hacer homenaje al cristianísimo. Ellos en oyendo esto clamaron que no, que más querían morir pidiendo limosna vasallos de su Rey y señor... (*Cartas*, p. 703).

Un enemigo del que Gracián recoge cualquier noticia negativa, con buen humor:

...dicen que ha dado medio peste en el ejército francés... (*Cartas*, p. 708).

El rey de Francia [...] ha enfermado, con que se ha retirado, dicen que a unos baños y que va con calentura lenta; nosotros luego los matamos todos, y Rocheliu resucitó... (*Cartas*, p. 706).

Pero ese enemigo francés es, sobre todo, una amenaza para la religiosidad de los catalanes, la virtud de la que más alardeaban en la *Proclamación Católica*.

#### 4) La cuestión religiosa

Los Consellerses y el Consejo de Ciento habían reclamado ante el rey a causa de los agravios «sacrílegos» cometidos por los soldados en el Principado, y dedicaban capítulos enteros de su *Proclamación* a demostrar la fe y la piedad del pueblo catalán. Este extremo debió de sonar a provocación en la Corte de Felipe IV, cuya monarquía era, según *El Político* de Gracián:

...muralla de la cristiandad contra la potencia otomana [...] martillo de los herejes en Bohemia, Hungría, Alemania, Flandes, y aun en Francia (p. 302).

De ahí que los propagandistas, exasperados, no dejen de refutar la exaltación religiosa de la *Proclamación Católica*. Así, la *Súplica de Tortosa* manifiesta la improcedencia de los argumentos catalanes sobre lo «devoto» del Principado:

...que lo sean o no los catalanes no es deste caso, donde se trata de fidelidad a V. Majestad, no de observancia de religión... (f. 64v).

Y se apresura a recordar que en Cataluña se refugiaron los albigenses (f. 28r), que es una tierra proclive a las supersticiones, y que hasta los religiosos han contribuido a los disturbios:

...si es buena Teología [...] arrojar a Teólogos a predicar en los púlpitos las maravillas y señales de la voluntad divina para dorar las inobediencias [...] y detener las armas empleadas en defensa de la Religión... (f. 28v).

También Calderón reprocha la participación de los clérigos:

...vemos los Religiosos manchados en cristiana sangre las manos [...] exhortando la guerra debiendo exhortar la paz... (*Conclusión*, p. 288).

Y opone la ortodoxia de los castellanos a la herejía extendida entre los franceses:

...sientas que los castellanos son herejes, siendo notorio cuánto está la fee en sus Provincias establecida; y valerte de los franceses, estando averiguado cuánto está en las suyas alterada... (p. 287).

Quevedo no pierde la oportunidad de desarrollar el argumento religioso, desde tres frentes: primero califica a las «armas auxiliares» o «socorro» francés, en general, de «calvinistas» y hugonotes (pp. 282b-283a); después extiende a toda Cataluña el caso de herejía de Benito Ferrer (p. 283b); y, finalmente, da entrada al rumor, también recogido por Calderón, de que los propios catalanes son los causantes de los sacrilegios que atribuyen al ejército castellano:

...quiero preguntar si hay quien sepa, o si dejará de haber muchos que crean que los mismos catalanes, por desacreditar las armas de su Majestad y hacerlas odiosas, pusieron el fuego al templo para achacar el sacrilegio a los castellanos (*Rebelión*, p. 283b).

...agradéceme que no me quiero valer de muchas opiniones que aseguran que fueron los mismos naturales tuyos los que le cometieron por hacer mayor la culpa de sus rencores... (*Conclusión*, p. 287).

La abundante presencia de declaraciones, reproches y casuística religiosa en todos los textos permite apreciar hasta qué punto se mezclan en el siglo XVII los conflictos civiles y la religión. En palabras de Pellicer, uno de los méritos de los reyes de España es que

anteponen las conveniencias de la religión a las de la política, y se precian de obrar más como católicos que como interesados (*Idea*, p. 392).

Y las últimas palabras de Calderón muestran cómo la posible rendición de Barcelona, seguida de paz y concordia, auguraba un futuro espléndido tanto para la monarquía como para la religión:

...será [...] mortal envidia de nuestros enemigos, particular obligación de nuestro Rey, y general servicio de Dios que por siempre sea glorificado (*Conclusión*, p. 293).

Y es que la religión parece, según estos textos, estar de parte de los castellanos, a juzgar por la *Súplica*, que rechaza las opiniones catalanas sobre el mal estado de la monarquía, con el siguiente argumento:

...no está la Monarquía a pique de perderse, que, por más gastado que esté su patrimonio, por su Religión será inmenso... (f. 99v).

Cualquier acontecimiento se aprovecha para interpretarlo en clave religiosa, extrayendo consecuencias desmesuradas, siempre que favorezcan al bando castellano y perjudiquen al franco-catalán. Así, por ejemplo, lo que consideran los castellanos el saqueo del tesoro de Montserrat, del que informa Pellicer en *Avisos* del 12-2-1641, y al que vuelve a referirse en la *Idea* (p. 553):

Corre aquí la voz de que los catalanes han dado saco al gran Santuario de Nuestra Señora de Monserrat, y muerto a puñaladas a su Abad, y si esto es así, no hay duda que tendremos en nuestro favor a Dios: pues enemigo que tanto le enoja, por nosotros hace... (*Avisos*, p. 286).

Este suceso debió de causar gran escándalo, ya que Calderón no deja de recogerlo como rumor, y Quevedo lo utiliza de la forma más hiriente para deslucir la cacareada piedad de los catalanes:

Finalmente llegarás a verte en ocasión de hacer verdad la voz que corre anticipada de valerte de las joyas y riquezas de tus más devotos santuarios... (*Conclusión*, p. 292).

...miré si había fuero [...] que dijese podían los catalanes despojar el sagrado templo de Monserrate y quitar de la cabeza la corona a la Virgen para coronar a Luis XIII, y no le hallé (*Rebelión*, p. 282b).

Todos los textos reflejan, en definitiva, un providencialismo, que se agudiza en la *Relación* de Gracián. Ya sus cartas de 1642 y 1643 estaban fuertemente impregnadas de espíritu religioso, con menciones a «socorros milagrosos», misas, oraciones y súplicas ante lo apretado de la guerra, tanto en Zaragoza, como en Tarragona. Pero es en la *Relación del socorro de Lérida* donde se exagera el sentimiento religioso, mezclado con el júbilo militar. El texto, de extraordinaria viveza, se caracteriza por esa duplicidad de léxico, que alterna «el especial favor de nuestro Señor» y «el gran valor de nuestra gente» (p. 163), sin olvidar la presentación del ejército francés, poderoso y bravo. Gracián, como fiel cronista, no tiene empacho en reconocer las virtudes militares del enemigo—que engrandecen paralelamente las del ejército castellano— ni tampoco las de su Mariscal, aunque se recrea en

describir que estaba «loco de rabia» y «desesperado» (p. 166), anotando, además, con arreglo a su costumbre, las múltiples heridas que el francés recibió en la batalla. Pero destaca en su carta la percepción, propia de un religioso, de que la victoria tiene carácter de reparación y casi de cruzada, porque algunos de los enemigos eran «de religión, esto es, herejes» (p. 167). Con semejante planteamiento no extraña la deducción de Gracián, que atribuye la victoria castellana a la ayuda divina y la derrota francesa a lógico castigo por predicar la herejía:

Ésta es la relación cierta de lo sucedido, para que se den gracias a Dios y a su santísima Madre, que en su día se comenzó la pelea, y el jueves se ganó la victoria, desagráviándose el Santísimo de tantos agravios como aquestos sacramentarios le habían hecho; y públicamente predicaban la prêche en el sitio, y aun se dice que por la parte que fueron vencidos (p. 167).

#### CONCLUSIÓN: IDEOLOGÍA Y LITERATURA

De los cuatro puntos que hemos analizado, la cuestión religiosa, tan profundamente implicada en la política de la época, se revela como uno de los nexos de unión más sólidos entre los distintos escritos. Tanto la propaganda oficial, como el Quevedo encarcelado, como el otrora reticente Gracián acaban por utilizar el tema o la anécdota religiosa en sus escritos; e incluso Melo, cuando ya es un portugués separado de la monarquía de Felipe IV, identifica católicos y «españoles» en el prólogo de su *Historia*:

Llamo a los soldados del ejército del rey Don Felipe algunas veces católicos, como a su rey. [...] Otras veces los nombro españoles, castellanos o reales; siempre entiendo la misma gente... (p. 68).

El prurito de precisión del historiador portugués demuestra que las palabras en esta época estaban fuertemente cargadas de ideología, y que la guerra de Cataluña que escribía Melo era mucho más que un conflicto entre hermanos: era también el primer indicio de debilidad del monarca más poderoso. Por eso los cuatro puntos analizados (Cataluña, el rey, Francia, la religión) están tan inbricados en el pensamiento de nuestros escritores a la hora de situar esta guerra en el ámbito europeo. Tanto la *Súplica*<sup>48</sup> como la *Conclusión*<sup>49</sup> y la *Idea del Principado*<sup>50</sup> tienen bien presente la atención con que Europa contem-

<sup>48</sup> Con sus invocaciones al «mundo» y al «orbe» para manifestar la «malignidad» de la *Proclamación* (ff. 5-7).

<sup>49</sup> Que se refiere expresamente a «cuantas naciones están a la mira» (p. 293).

<sup>50</sup> «...deseo [...] decir con sencillez lo sucedido, informando con toda legalidad los ojos de la Europa...» (p. 134).

plaba los enfrentamientos peninsulares<sup>51</sup>, por si el virus de la rebelión se contagiaba a los dominios más lejanos del católico monarca español. Este último aspecto se confirma, primero, en *La rebelión de Barcelona* y después en *Locuras de Europa*. Quevedo inscribe la guerra de Cataluña en una guerra total contra «toda la cristiandad en esta monarquía» (p. 281b); y no deja de advertir, aunque despectivamente, la conexión Cataluña-Portugal:

[los catalanes] Están muy preciados de que con su levantamiento maduraron la traición en el duque de Berganza, con que juzgan dividen y divierten las fuerzas para su castigo (*Rebelión*, p. 285b).

Pero es en *Locuras*, uno de los escritos más conscientes de la fragilidad de la monarquía hispana, donde se revela que ésta era susceptible de quebrarse, si fallaba una de sus piezas:

No advirtieron los castellanos que la rebelión en una provincia suele encender con sus centellas las demás, y que la de Cataluña, y las guerras en todas partes de la monarquía, daban motivos... (p. 51).

Por esta razón Saavedra es el único de los publicistas que utiliza hábilmente el concepto de diversidad de reinos, una monarquía que «se hermosea con la variedad de sus vasallos» (p. 57), frente a una España compacta o uniforme. Coincidió así con la descripción que hacía Gracián en *El Político*:

...en la monarquía de España —donde las provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados— así como es menester gran capacidad para conservar, así mucha para umir (p. 277).

Esa dificultad de «conservar» en un momento de crisis se aprecia en los seis textos. Todos llevan al papel, entre otros conceptos y argumentos, la percepción de que el enemigo interno y el externo pueden socavar los cimientos de una monarquía imbuida de religiosidad. Y es que los autores de estas obras circunstanciales son, ante todo, artistas de la palabra. Como creadores, estarían convencidos de la capacidad comunicativa y persuasiva de sus escritos, equiparable a la fuerza de las armas en el campo de batalla. De ahí el gran interés de sus coincidencias no sólo ideológicas, sino formales. Efectivamente, el poder de la palabra<sup>52</sup> como arma política se comprueba en estos textos, que despi-

<sup>51</sup> El propio Melo (p. 347) ponía en boca del Marqués de los Vélez esa apelación a la mirada internacional sobre Cataluña.

<sup>52</sup> Véase a este respecto W. Euchner, F. Rigotti y P. Schiera (eds.), *Il potere delle immagini*, Bologna-Berlin, Società editrice il Mulino-Duncker & Humbolt,

den un común aroma de época, tanto en lo más evidente (el léxico), como en algunas coincidencias más literarias y significativas, que me limito a enunciar:

a) Metáfora *Cataluña-hidra*. La relación se establece atendiendo a su doble peligrosidad, venenosa y reproductora. Así aparece en la *Súplica de Tortosa*, refiriéndose a los tumultos caóticos de Cataluña, «tantas hidras como había ciudades con este nuevo gobierno» (f. 30r); y en la *Idea del Principado de Cataluña*, aplicándose a la *Proclamación* y posteriores libelos catalanes: «Desta hidra brotaron muchas cabezas...» (p. 432).

b) Metáfora *fueros-Corán*. La asociación entre la devoción de los catalanes por sus fueros y la de los mahometanos por el Corán se halla en *La rebelión de Barcelona*: «El negro libro verde se vuelve Alcorán» (p. 283a); y en la *Historia de Felipe IV* de Matías de Novoa: «En Cataluña el fuero es Alcorán...» (vol. 80, p. 282).

c) Utilización de un refrán, «No es por el huevo, sino por el fuero», para extraer consecuencias políticas. Se hallaba en una carta de Olivares sobre el motín de Évora (1637<sup>53</sup>), y Quevedo lo manipula para desprestigiar y vaciar de sentido la rebelión catalana, que «ni es por el güevo ni es por el fuero».

d) Inserción de un apólogo para apoyar una advertencia política. Esta es la coincidencia literaria más interesante, tanto por los escritos que se sirven de ella, como por la relación que se establece entre un documento político y un recurso literario. Los historiadores ya se han referido<sup>54</sup> a la importancia de la carta de 6-11-1640 que el Duque de Nocera, Virrey de Aragón, dirigió a Felipe IV expresándole su opinión de que convenía tratar con suavidad a los catalanes; se basaba el virrey en el apólogo del caballo que pedía ayuda al hombre, para defenderse del ciervo, y «se quedó con el freno y la silla sujeto al hombre» (p. 479). También se ha puesto de relieve el elogio de Gracián a Nocera, en la *Agudeza y arte de ingenio*, por haberse servido de este apólogo para declarar la verdad: «...que llamarían los catalanes a los franceses en su auxilio»<sup>55</sup>. Pero no se ha señalado la presencia del

1991, y especialmente, J.-P. Étienvre, «Quevedo, les cavaliers de l'Apocalypse et le coursier de Naples», pp. 183-194.

<sup>53</sup> J. H. Elliott, *El Conde Duque de Olivares*, cit., p. 515 y mi artículo «La rebelión catalana en palabras de Quevedo...».

<sup>54</sup> Véase, por ejemplo J. H. Elliott, *La rebelión de los catalanes*, cit., p. 451, y E. Solano, «Coste político de una discrepancia...», art. cit.

<sup>55</sup> Citamos por la edición de E. Correa Calderón, Madrid, Castalia, 1969, discurso LV, p. 195. Véase M. Batllori, «Entre la corte y Cataluña en armas», cit., p. 81, para los elogios de Gracián a Nocera. En mi opinión, el jesuita se identificaba con el Duque, tanto por sus opiniones políticas como por la calidad de su pluma,

mismo apólogo en *La rebelión de Barcelona*, ni la relación caballo / jinete que recuerdan en sus obras Matías de Novoa y Francisco Manuel de Melo.

En el texto de Quevedo el apólogo del caballo se inserta como un adorno más de erudición («hace mención Aristóteles en la retórica», p. 283a), y, sobre todo, como advertencia a los catalanes que han pedido ayuda al rey de Francia; de manera que lo que en el Virrey de Aragón era un consejo para el rey español, si no quería que sus vasallos se sometieran a otro freno, se dirige ahora contra los que ya se han entregado al dominio extranjero.

En las dos obras históricas, por el contrario, se da la particularidad de que ambos autores atribuyen la imagen al Conde de Oñate, partidario también de la línea suave y pacificadora<sup>56</sup>, como defendió en una Junta celebrada el 12-6-1640; es esta actitud, sin duda, la que evocan los dos historiadores cuando ponen en su boca el símil entre el caballo catalán y el jinete castellano: que «no los apretasen...» (*Historia de Felipe IV*, vol. 30, p. 201), porque «no es la espuela aguda la que doma al caballo desbocado» (*Historia de los movimientos...*, p. 161).

Este apólogo tan reiterado puede servir para cerrar nuestro análisis de la compleja relación entre aquel caballo y su jinete, porque las seis obras son, en realidad, testimonios literarios de cómo el conflicto catalán afecta, sucesivamente, a las mejores plumas de su tiempo. Ninguno de los autores, ni tampoco los que escribieron la historia de aquella guerra, eran objetivos en sus juicios, sino que partían de posturas previas que defendían con su arte de la palabra. Las imágenes, la adjetivación, la hipérbole, la ironía, la reticencia y hasta los argumentos jurídicos o históricos que aparecen en estos textos revelan no sólo el bando al que los autores se adscriben, sino el artificio retórico que ponen en juego.

Los cuatro ejemplos aducidos, con la presencia de Quevedo en tres de ellos, confirman que *La rebelión de Barcelona* es el más literario de los seis textos, porque su autor no participa en la guerra ni desde el frente de batalla, ni desde la oficina de propaganda. Comparado con los textos contemporáneos —memorial, tratado, diálogo o relación— el de Quevedo es la manipulación de un refrán; no suministra datos, sino que intensifica consignas para congraciarse con el poder, gracias a su pericia literaria.

---

que se pone de manifiesto en la carta que citamos, y en la que aparece también la comparación *Cataluña-hidra*: los catalanes «para defender sus vidas, su hacienda y sus leyes, serán como hidra, que a falta de uno nacerán siete» (p. 477).

<sup>56</sup> J. H. Elliott, *La rebelión de los catalanes*, p. 402.

En conclusión, las armas de papel, que de poco sirvieron en una guerra larga y dolorosa, son, en cambio, muy elocuentes para descubrir matices personales de una ideología común. Con la perspectiva del tiempo, la belleza de las palabras y el ingenio de los autores que supieron domeñarlas representan la contribución de la literatura a la política de su época. En 1640 se aprecia el declive de una hegemonía española, que todavía contaba con brillantes autores para defenderla.

